



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMPE L.P. 05/2017 BIS.

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 21 de Febrero de 2018, en cumplimiento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, vigente al momento de la publicación de la presente licitación, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública número **IMPE L.P. 05/2017 BIS**, relativa a la adquisición de prótesis de rodilla.

La sesión es presidida por el **ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO**, en representación del **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, presidente del Comité y Director del Instituto Municipal de Pensiones.

Una vez iniciada la sesión el **ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO**, dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ
VOCAL	LIC. MARIO OCTAVIO ALARCÓN HINOJOSA EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL
VOCAL	LIC. FERNANDO ARTURO MARTÍNEZ TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL MAYOR
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
VOCAL	DR. ERNESTO GRADO AHUÍR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA IMPE 05/2017 BIS, REALIZADA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.....

Y por parte de los concursantes no se encuentra presente licitante alguno.

Siguiendo en uso de la palabra el ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO, hizo las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

VII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

Punto número 9, anexo I de las Bases: En relación a las Normas Oficiales Mexicanas NOM-137-SSA1-2008 y NOM-241-SSA1-2013, solicitadas en el punto número 9, anexo I de las Bases, se deberán presentar en copia simple debidamente firmadas por el representante legal que tenga facultades para hacerlo, así como carta compromiso mediante la cual acepta su cumplimiento en la entrega de todos los bienes.

Punto número 16: Original o copia certificada y copia simple de estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre de 2017 firmados por Contador Público que los elabore, en los que acredite contar con un capital contable mínimo de \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 100/00 M.N).

Punto número 17: Original o copia certificada y copia simple de estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre de 2017, en el que acredite un capital contable mínimo de \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 100/00 M.N), firmado por Contador Público que los elabore.

Punto número 19: Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual de impuestos federales (I.S.R. e I.V.A) correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017, incluyendo acuse de recibo y certificado de pago.

Punto número 20: Original o copia certificada y copia simple de la declaración de pago provisional de impuestos federales (I.S.R. e I.V.A) correspondiente al mes de enero de 2018, incluyendo el certificado de pago.

Punto número 24: Original o copia certificada y copia simple de documento expedido por el S.A.T. emitiendo opinión acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, hasta el periodo del 31 de enero de 2018.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE 05/2017 BIS, REALIZADA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.-----

Punto número 25: Original o copia certificada y copia simple del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano durante el año 2018. Se establece que la constancia de entrevista no acredita el registro.

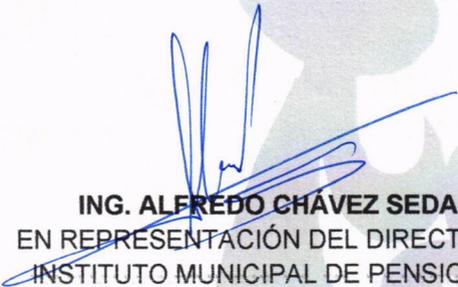
Punto número 28: Original o copia certificada y copia simple del recibo de pago y la solicitud de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal, correspondiente al año 2018 vigente.

XI.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

En la presente licitación se otorgará un anticipo del 50% entregado el día de la firma del contrato, y el resto se entregará al termino del abasto de prótesis que no deberá exceder del 09 de septiembre del 2018, comprometiéndose los licitantes ganadores a expedir y soportar su facturación de conformidad con lo establecido en el Anexo L de estas bases.

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las 10:25 horas del día 21 de febrero del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.



ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES Y
COMO VOCAL DEL COMITÉ



LIC. MARIO OCTAVIO ALARCÓN HINOJOSA
EN REPRESENTACIÓN SÍNDICO
MUNICIPAL

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA IMPE 05/2017 BIS, REALIZADA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.-----

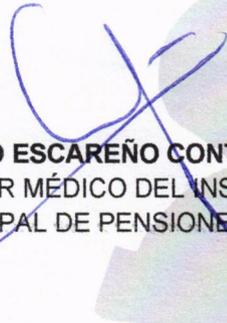
3



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018




**LIC. FERNANDO ARTURO MARTÍNEZ
TRUJILLO**
EN REPRESENTACIÓN OFICIAL MAYOR


DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PENSIONES


DR. ERNESTO GRADHO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPE 05/2017 BIS, REALIZADA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.-----